



**CENTROS
DEPORTIVOS
MUNICIPALES**

**DOMICILIACIÓN
BANCARIA: ALTA,
MODIFICACIÓN O BAJA**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Deberá presentar un impreso por cada recibo que desee domiciliar, modificar o dar de baja. No olvide nunca comunicar el alta, baja o modificación a la entidad financiera.

1 TIPO DE SOLICITUD

- ALTA** Con cargo a la cuenta indicada y hasta nuevo aviso, sírvase cumplimentar esta domiciliación ante la entidad de crédito reseñada, para el próximo recibo y sucesivos.
- MODIFICACIÓN**
- BAJA** Anulo la domiciliación bancaria para el pago del servicio o actividad.

2 DATOS BANCARIOS

Entidad de crédito: _____ Dirección: _____

C.P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

IBAN	E	S																				

País N.º control Entidad Sucursal Número de la cuenta

Datos del/de la titular de la cuenta:

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO

Actividad/servicio: _____

Centro deportivo municipal: _____

Datos de la persona inscrita (sujeto receptor del servicio o actividad):

DNI, NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

¿Es menor de edad? No Sí. En caso afirmativo, la persona titular del recibo será el padre, la madre o el/la tutor/a del/de la menor.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____



CAETE

Lunes y Jueves (20 a 21h)

Firma de la persona titular de
la cuenta:

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "USUARIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS" cuya finalidad es la de facilitar la inscripción en las actividades y eventos deportivos dirigidos o coordinados por el Ayuntamiento de Madrid y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del tratamiento es la Dirección General de Deportes, calle Alfonso XI, n.º 3 Madrid, 28014, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso en papel será facilitado en cualquier centro deportivo municipal.

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>)

Una vez cumplimentado, preséntelo firmado preferentemente en el centro deportivo municipal donde se preste el servicio o la actividad. También puede presentarse en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 915 133 731. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

TRAMITACIÓN

Los avisos que impliquen una baja o modificación de la actividad o servicio o de la orden de domiciliación, deben ser comunicados en el centro deportivo municipal donde se formalizó la orden antes del día 15 del mes anterior a la fecha prevista de la realización del servicio o actividad.

NORMATIVA REGULADORA

Reglamento General de Recaudación, la domiciliación bancaria debe ajustarse a los siguientes requisitos:

- Que la persona obligada al pago sea titular de la cuenta en que domicilie el pago y que dicha cuenta se encuentre abierta en una entidad de depósito.
- Que el obligado al pago comunique su orden de domiciliación a los órganos de la Administración según los procedimientos que se establezcan en cada caso.

Acuerdo Plenario, por el que se aprueba el establecimiento de los **Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños**, vigente.

El trámite completo del procedimiento, impreso y la documentación relacionada, en su caso, se encuentra publicado en la Web www.madrid.es, seleccionando el Tema "Deportes", "Gestiones y Trámites".